

Anexo Técnico 2013

Hockey

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
Sub 13, 11-12 años (2001-2002)	Femenil y Varonil
Sub 15, 13-14 años (1999-2000)	
Sub 17, 15-16 años (1997-1998)	
Sub 19, 17-18 años (1995-1996)	

No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

2. PARTICIPANTES:

Participación máxima por Entidad:

Categoría	Deportista		Entrenador		Asistente		Del	Total
	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var		
Sub 13, 11-12 años (2001-2002)	10	10	1	1	1	1	1	117
Sub 15, 13-14 años (1999-2000)	11	11	1	1	1	1		
Sub 17, 15-16 años (1997-1998)	14	14	1	1	1	1		
Sub 19, 17-18 años (1995-1996)	15	15	1	1	1	1		

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional. En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

OLIMPIADA NACIONAL 2013

Todos los participantes (deportistas, entrenadores y árbitros), deberán cumplir con su afiliación desde la etapa regional, en el caso que no cuenten con este requisito no podrán participar en dicho evento.

2.1. Deportistas.

Para que una competencia o prueba se considere oficial en la etapa Nacional y se tome en cuenta para los cuadros generales de medallas y puntos, deberán haber participado al menos 3 equipos, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán los puntos ni medallas en los cuadros ya mencionados.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos y las pruebas en que participarán.

Todos los atletas registrados en la cedula de inscripción, deben entrar a la cancha a jugar obligatoriamente en todos los partidos.

2.2. Entrenadores y Auxiliares.

Los entrenadores o auxiliares que van para participar en la Olimpiada Nacional, sólo deben estar registrados en el Sistema del Registro del Deporte.

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

2.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional (con al aval del Colegio Nacional de Árbitros y Jueces de Hockey) y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación.

Cada Entidad participante en la etapa Nacional deberá presentar como mínimo 1 árbitro y 1 juez certificados por el Colegio Nacional de Árbitros y Jueces.

La Asociación Deportiva nacional y el Colegio Nacional de Árbitros y jueces realizara varios cursos de capacitación en diferentes sedes, los árbitros y jueces que deseen participar en Olimpiada Nacional deben tomar un curso obligatorio.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (POR ETAPA REGIONAL):

3.1. Para la etapa Regional.

Se conformarán 2 regiones (A y B) como se muestra el siguiente cuadro:

REGION "A" (I, II, III y IV)	REGIÓN "B" (V, VI, VII y VIII)
I. BC, BCS, SIN, SON	V. EDOMEX, GTO, HGO, IMSS, QRO
II. AGS, CHIH, DGO, ZAC	VI. DF, GRO, IPN, MOR, TLAX
III. COAH, NL, SLP, TAMPS	VII. OAX, PUE, UNAM, VER
IV. COL, JAL, MICH, NAY	VIII. CAM, CHIS, QROO, TAB, YUC

Participará una selección representativa de cada Entidad, conformada por integrantes de los equipos participantes en el evento Estatal, por categoría y rama.

3.2. Para la etapa Nacional.

Categorías Sub 13, Sub 15 y Sub 17 en ambas ramas:

Clasifican 4 Entidades de la Región A y 5 Entidades de la Región B, más la Entidad Sede en cada categoría y rama.

Participación máxima: 10 equipos por categoría y rama, más 1 equipo del IME en caso de ser inscrito.

Categoría Sub 19 en ambas ramas:

Clasifican 3 Entidades de la Región A y 4 Entidades de la Región B, más la Entidad Sede en cada categoría y rama.

Participación máxima: 8 equipos por categoría y rama, más 1 equipo del IME en caso de ser inscrito.

4. INSCRIPCIONES:

4.1. A la etapa Regional.

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet) del SINADE a partir de **enero de 2013** en el cual cada Entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. Así mismo, cada Entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la categoría y rama en que participarán.

El cierre de los registros será un día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

4.2. A la etapa Nacional.

Se llevará a cabo con lo establecido en la Convocatoria General, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

5.1. Para la etapa Regional.

Sera de acuerdo al número de equipos inscritos por categoría y rama, de acuerdo a los criterios establecidos por la Asociación Deportiva Nacional.

5.2. Para la etapa Nacional.

Primera Etapa:

Para las categorías Sub 13, Sub 15 y Sub 17 se formarán dos grupos de 5 equipos, todos contra todos en su mismo grupo, se clasifican por lugar de acuerdo a los puntos obtenidos y los criterios de desempate. Para la categoría Sub 19 se formarán dos grupos de 4 equipos y jugarán bajo los mismos criterios.

Segunda Etapa:

Se enfrentan el 1º del grupo A, vs el 2º del B, y el 2º del grupo A vs el 1º del B, los ganadores juegan por el 1º y 2º lugar, mientras que los perdedores por 3º y 4º.

En todas las categorías la ubicación del 5º al último lugar, se definirá en base a los puntos obtenidos en la fase de grupos, en caso de empate se definirá por los criterios de desempate establecidos por la Federación Mexicana de Hockey, A.C., dados a conocer en la Reunión Técnica Nacional.

6. REGLAMENTO:

El vigente para Sala y Pasto de la Asociación Deportiva Nacional y F.I.H.

En la categoría Sub 15 (modalidad de 5) Sub 17 (modalidad de 7) y Sub 19, es obligatorio jugar en cancha de pasto sintético desde la etapa Regional.

6.1. Criterio de Clasificación.

Tanto para la etapa Regional como para la Nacional, al término de la fase Eliminatoria se toma el siguiente criterio:

1. Puntos Acumulados.
2. Juegos Ganados.
3. Diferencia de Goles.
4. Goles a Favor.
5. Ganador entre sí.
6. Competencia de Shoot-out.

En el juego, conforme a lo indicado en el reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

7. PREMIACIÓN:

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por categoría y rama. A los equipos que participaron en la etapa Regional y no clasificaron a la Nacional, se les asignará su clasificación final mediante el sistema de Arrastre.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Sub 13, 11-12 años (2001-2002)	2	2	2
Sub 15, 13-14 años (1999-2000)	2	2	2
Sub 17, 15-16 años (1997-1998)	2	2	2
Sub 19, 17-18 años (1995-1996)	2	2	2
Total	8	8	8

8. UNIFORMES:

Deberán presentar 2 uniformes por Asociación, de conformidad al Reglamento de Competencia de la Asociación Deportiva Nacional.

9. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

9.1. Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

9.2. Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional.

9.3. Sustituciones: Máximo 2 por equipo en caso de fuerza mayor, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de inscripción y comprueben su participación en la etapa Estatal, presentando solicitud avalada con firma y sello de la Asociación Deportiva Nacional. Podrán realizarse hasta un día antes de la competencia (al término de la Junta Previa).

10. SORTEOS Y SIEMBRAS:

En la Reunión Técnica Nacional se entregará el sembrado de equipos conforme a la clasificación general del año anterior y los roles de juego, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada uno de los equipos en las categorías y ramas convocadas.

12. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 representantes de Árbitros y/o Jueces.

13. PROTESTAS.:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y el reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional. Las protestas presentadas deberán ser en forma individual y no por equipo.



OLIMPIADA NACIONAL 2013

14. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación con la CONADE.